



# CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
LXIII LEGISLATURA

D U P L I C A D O  
DIP. JAVIER GUERRERO GARCÍA,  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE  
DESARROLLO SOCIAL.

AÑO SEGUNDO SECCIÓN TERCERA NÚMERO 3913  
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

Ciudad de México, a 4 de octubre de 2016.

DE \_\_\_\_\_

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, A QUE EMITA LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE EJECUCIÓN DE LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE INCLUSIÓN" Y A DIFUNDIR SUS ACCIONES, RESULTADOS Y PRESUPUESTO EJERCIDO AL DÍA DE HOY, presentada por la Dip. Marisol Vargas Bárcena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

1  
35

## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A QUE EMITA LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE EJECUCIÓN DE LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE INCLUSIÓN"

La que suscribe, Diputada Federal Marisol Vargas Bárcena, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 62 numeral 3, 79 numeral 2, fracciones I y II, del Reglamento de Cámara de Diputados; somete a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A QUE EMITA LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE EJECUCIÓN DE LA DE LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE INCLUSIÓN"; con base en las siguientes:

*Turnese a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen Octubre 4 del 2016.*

### CONSIDERACIONES

El pasado mes de junio del presente año, el entonces titular de la Secretaría de Desarrollo Social, en conjunto con el Coordinador General de Comunicación Social de la Presidencia y Vocero del Gobierno de la República, en conferencia de prensa conjunta, dieron a conocer la "Estrategia Nacional de Inclusión" como un "instrumento de cambio para abatir la pobreza".

En este acto fue anunciada la medida como el "esfuerzo más amplio, integral y transparente que se haya emprendido para abatir la pobreza" por parte del gobierno federal.

De la denominada "Estrategia" sólo se detalló que consiste en una serie de acciones de los sectores público, privado y social, métodos, criterios, y ocho objetivos; siendo estos últimos los que se especificaron:

1. Que 2.2 millones de mexicanos salgan del rezago educativo. El propósito es que más niños ingresen a cursar la educación preescolar y más adultos terminen su educación básica o secundaria este año.
  2. Que 21.2 millones de personas se incorporen al Seguro Popular y al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para proteger la salud y el patrimonio de las familias más vulnerables, así como a los estudiantes de educación pública.
  3. Que mediante un empleo formal, más personas cuenten con seguridad social.
- Refirió que en lo que va del sexenio se han registrado casi dos millones de nuevos empleos en el Instituto Mexicano del Seguro Social, la cifra más alta de la historia de México.*

4. *Que las familias tengan acceso a viviendas con muros, pisos y techos firmes, y que cuenten con espacio suficiente para evitar el hacinamiento. Mediante más de 700 mil acciones de vivienda en los últimos dos años, se han generado mejores condiciones de bienestar para casi cuatro millones de mexicanos.*
5. *Que además de mejores materiales y espacios, las viviendas cuenten con servicios básicos como agua, drenaje o electricidad. Hoy cinco millones de personas viven mejor, gracias a las acciones realizadas para dotar de estos servicios a las comunidades más rezagadas.*
6. *Que los mexicanos más pobres se alimenten mejor. Millones de beneficiarios de programas sociales, especialmente niños, mujeres embarazadas o en lactancia, y desde luego adultos mayores, reciben apoyos que contribuyen a su alimentación sana, variada y suficiente.*
7. *Que haya abasto suficiente y estabilidad de precios de los alimentos que integran la canasta básica. Al día de hoy el costo de la canasta alimentaria se ubica al mismo nivel que en diciembre del año pasado.*
8. *Que más ciudadanos conozcan y ejerzan sus derechos sociales. Desde finales de los años noventa, los estudiantes de educación media y superior tenían derecho a afiliarse al Seguro Social, sin embargo, no lo sabían.*

Se abundó en que la "Estrategia" se apoyaría en el cimiento de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, es decir, que está basada en el "relanzamiento" de un programa social.

En cuanto hace a las acciones, métodos y criterios anunciados no se hizo mayor referencia durante la conferencia de prensa conjunta dada por los funcionarios. Al día de hoy, tampoco se han publicado lineamientos u ordenamientos en el diario oficial o medios oficiales de comunicación, en los que se puedan conocer a detalle el programa de esas acciones, métodos y criterios, cómo tampoco de los mecanismos de evaluación de la implementación de la "Estrategia".

En el 4º informe de gobierno de la presente administración, se narra que entre septiembre de 2015 y agosto de 2016 se puso en marcha la "Estrategia Nacional de Inclusión" por las que se identificaron las carencias de la población inscrita en diversos programas para acercarlas a las instancias de apoyo.

En el informe se asegura que la Estrategia refuerza las acciones realizadas con anterioridad y cuenta con metas claras y plazos definidos (4º Informe de Gobierno 2016, 183 p.); pero ¿dónde están establecidas? ¿dónde se pueden consultar? ¿dónde se pueden conocer a detalle? ¿en qué parte de los documentos del informe se da cuenta de ellos? ¿bajo qué consideraciones y parámetros se establecieron?.

Sólo se nos da cuenta que se han suscrito convenios de colaboración con los gobiernos de las 32 entidades federativas y que se trabaja de manera coordinada con el propósito

de compartir padrones y sistemas de información, para identificar las carencias de la población inscrita en diversos programas y acercarla a las instancias de apoyo. Pero los cuestionamientos se amplían ¿con cuántos padrones y de qué entidades ya se cuentan? ¿Qué porcentaje de avance representa esta acción dentro de la Estrategia?

Se dice que una de las fortalezas de la "Estrategia" descansa en su articulación en los tres órdenes de gobierno y en la incorporación del sector privado y de las organizaciones de la sociedad civil para las tareas de abatimiento de la pobreza ¿cuántas y cuáles organizaciones se han incorporado? No se tiene precisión alguna.

En el Plan Nacional de Desarrollo, según se diagnosticó, no existía un "alineamiento claro y estratégico de la política social". Al día de hoy la percepción es la misma, sin un instrumento que defina el rumbo en materia de política social; no obstante que en el propio Plan Nacional de Desarrollo se planteó la idea de un "México Incluyente" como una política enfocada en alcanzar una sociedad de derechos ciudadanos y humanos plenos, por lo que se propondrían políticas sociales que giraran en torno al ciudadano (Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018, 45y 53p.);

No hay un instrumento de política pública formal o documento oficial en el que se precise una programación, en el que se vinculen diagnósticos, plazos de ejecución, el catálogo de programas sociales que forman parte de la estrategia, líneas de acción, asignación específica de responsabilidades, metas y objetivos, mecanismos de evaluación. No se cuenta con nada más que la "Estrategia" anunciada y lo narrado en el 4º Informe de Gobierno.

El problema no sólo es de denominación o nomenclatura, el problema es de fondo. Se trata de las deficiencias del diseño, planeación e implementación de lo que debería ser una de las principales políticas públicas dirigida a atender los problemas más sensibles de los mexicanos. Porque de lo que estamos hablando es de una política pública destinada a alcanzar uno de los principios que es pilar del Estado mexicano, que a lo largo de su historia ha sido objeto de revoluciones, y que es la expresión más fidedigna del ideal de justicia: la igualdad social.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se considera a la planeación nacional como un instrumento idóneo para promover una política de desarrollo que refuerce las bases sociales del Estado y el fortalecimiento de las instituciones, que confiera transparencia a las acciones de gobierno.

Por otra parte, en el artículo 39 de la Ley General de Desarrollo Social, se establece que es a la Secretaría de Desarrollo Social a quien le corresponde diseñar y ejecutar las políticas generales en la materia; y la fracción VI del artículo 43 se señala como atribución de la Secretaría el diseñar los criterios de ejecución anual de los programas.

La materia del presente punto de acuerdo cobra importancia en virtud que la forma de hacer política social del gobierno federal se está sustentando en realizar anuncios espectaculares sobre "Estrategias", sin un sustento técnico o metodológico que sea público y sobre todo que sustente el cambio estructural en la forma en que se combate a la pobreza.

Esta delicada situación de ausencia de planeación y transparencia, sólo nos lleva a concluir que gobierno carece de una respuesta aceptable para los numerosos problemas sociales de los ciudadanos, de aquello que está causando sufrimiento, envilecimiento de la existencia y la pérdida de la esperanza de muchos mexicanos.

La legitimidad política de los gobiernos, la credibilidad y confianza de la sociedad en los gobiernos, descansa en su desempeño social y de sus resultados en beneficio social.

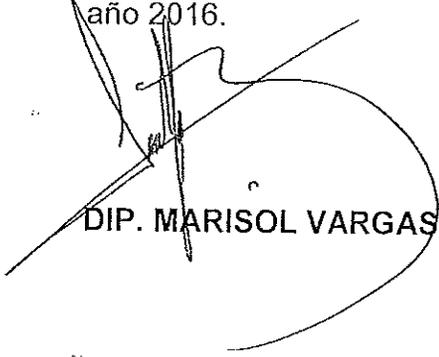
Por lo expuesto, presento a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con:

#### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** Se solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Social a que emita los lineamientos y criterios de ejecución de la "Estrategia Nacional de Inclusión" y transparente su diseño, metodología, planeación, programación, presupuesto, acciones, metas y objetivos, así como los mecanismos de evaluación.

**Segundo.** Se solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Social a que publique un informe pormenorizado de las acciones, resultados y presupuesto ejercido al día de hoy de la operación de la "Estrategia Nacional de Inclusión".

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 13 días del mes de septiembre del año 2016.



DIP. MARISOL VARGAS BÁRCENA.